

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

9
DÍA

4
MES

2026
AÑO

NÚMERO DE SOLICITUD

418732

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	Código QUIPU del proyecto	309010047516
Nombre del proyecto	CONSULTORIA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	JOHNNY ALEXANDER TAMAYO ARIAS	Número de cédula	75080762
Correo-e institucional	jatamayoar@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CON EL FIN DE APOYAR LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA SEDE PALMIRA EN LO PERTINENTE A REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FORMULADOS EN EL PERIODO 2020-2025 BAJO METODOLOGÍA BIM, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN "CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN". SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA (TIPO B) PARA GARANTIZAR QUE EL PROYECTO TENGA UN DESARROLLO ACERTADO Y CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MAESTRO.

-DADO LO ANTERIOR SE REALIZO INVITACION DIRECTA N° 416627 CON FECHA DEL 18 DE MARZO DE 2026 ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO DEL 18 DE MARZO DE 2026 A LOS POSIBLES OFERENTES: 93411430 -Óscar Eduardo Leyton Marín Y 1053770878 - ALEXANDER CARO NICAN

-DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO OBSERVACIONES HASTA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 M, CON RESPUESTA EL 19 DE MARZO DE 2026 A LAS 18:00 EN EL TIEMPO PREVISTO NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

- LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, SE ENCONTRABA PREVISTA PARA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M., PRESENTANDO PROPUESTA EL SIGUIENTE PROPONENTE: 1053770878 - ALEXANDER CARO NICAN

- EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL DIA 25 DE MARZO DE 2026.

- EL 26 DE MARZO HASTA LAS 12:00 P.M. SE TENIA PREVISTA OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

-EL 26 DE MARZO DE 2026 TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR SE RATIFICA EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME FINAL. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION FUE EL PROPONENTE, 1053770878 - ALEXANDER CARO NICAN, TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN:

1) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 87 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 PROYECTO: 309010047516-CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN. EMPRESA 4011

2) RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.

3) CIRCULAR 015 DEL 17 DE JUNIO DE 2019 DE LA GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

4) CIRCULAR 01 DEL 02 DE ENERO DE 2026 DE VICERRECTORÍA DE SEDE SOBRE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS.

5) ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 395 DE 2023, NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE, QUE PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA PRESENTE SOLICITUD.

6) FINALMENTE, LA CONTRATACIÓN SE ACOGE A LA CIRCULAR CONJUNTA 31 DE 2024, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA SE ADHIERE A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA SEDE PALMIRA EN LO PERTINENTE A REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FORMULADOS EN EL PERIODO 2020 – 2025 BAJO METODOLOGÍA BIM, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN "CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO DEL CAMPUS DE LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN SUS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN", ADSCRITO A LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FIA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a.

b.

c.

d.

e.

Cantidad

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

☐

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. Armonizar bajo un solo formato los proyectos formulados para la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia bajo metodología BIM.

b. Evaluar las condiciones de los proyectos formulados desde el punto de vista metodológico y su inserción en el levantamiento actualizado del campus de la sede

c. Recomendar acciones correctivas frente a las condiciones de cada uno de los proyectos

d. Entregar los archivos REVIT revisados y consolidados en un único LOD

e. Elaborar y entregar al director del proyecto un informe que incluya las recomendaciones finales de acuerdo con las actividades de la orden contractual

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	45
Fecha de inicio	2026-04-17
Fecha de terminación	2026-05-31

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
Pagos Parciales.		\$ 10,000,000
		0
		0
		0

7.2 Vigencia futura					Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 10,000,000				
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)					Si		No		X		
9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:					Universidad Nacional de Colombia de Manera Presencial o Virtual Según la Necesidad del Servicio						
10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:											
Nombre o razón social					CARO NICAN ALEXANDER			Número de cédula o NIT		1053770878	
Correo-e institucional											
11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)											
a. Responsabilidad de bienes					b. Propiedad intelectual		d. Otra (indique cual):				
d. Otra (indique cual):											
12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:											
SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN											
Responsable (marcar X)		Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)					
Tipo de vinculación (marcar X)		Planta		Contratista		Número de orden vigente					
Nombre				Teléfono institucional (Exts.)							
Número de cédula				Dependencia							
Correo-e institucional				Ubicación de la dependencia			Edificio		Número de oficina		
13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):											
Tipo de vinculación (marcar X)		Planta		X		Cargo		VICERRECTOR		Contratista	
Nombre		JOHNNY ALEXANDER TAMAYO ARIAS					Teléfono institucional (Exts.)		50100		
Número de cédula		75080762		Correo-e institucional		jatamayoar@unal.edu.co					
Dependencia		DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL					Ubicación de la dependencia		Edificio		
							Número de la oficina				
Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).											
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO											
FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)											
(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.											
(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.											
(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.											
Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como telef											